

Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Lo solicitado por el grupo "Matrimonio y Familia" de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced; Y

CONSIDERANDO

Que se ha organizado en la Ciudad de /// Ushuaia una conferencia sobre "La Familia".

Que a tal efecto se ha requerido a esta/ Presidencia el apoyo de trasladar al Señor Enrique E. FABBRI C.I. №/ 1.222.707 desde la Capital Federal al Territorio.

Que es Política de la Honorable Cámara// colaborar con estos eventos y especialmente con la Comunidad Católica.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Otórguese un pasaje sistema M.C.O. por los tramos BUE-USH-BUE a nombre del Señor Enrique E. FABBRI C.I. № 1.222.707 quien se trasladará a esta Ciudad con motivo de la conferencia sobre "La / Familia" de la Parroquia Nuestra Señora de la Merced.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a / la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido,/ Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA № 226/88.-

USHUAIA, 09 SET 1988

O. I. chubutense